

ADENDA Nº 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 62/2018

OBRA: ARQUITECTURA

OBJETO: "Puesta en valor de las instalaciones del Campamento Zona Este - 1º Etapa - 18º Distrito - Chaco"

A las Empresas interesadas en la Licitación de la Obra enunciada más arriba, se les comunica lo siguiente:

Se incorpora aclaraciones a la consulta realizada pliego licitatorio de la obra de Remodelación del campamento Zona Este a través de IF-2018-66186302-APN-DCHA%DNV.

- 1- En respuesta a la consulta Nº 2: Corresponde las condiciones particulares prevista en la Sección X Art. 5.
- 2- En respuesta a consulta Nº 3 debe realizar una nota el oferente con carácter de declaración jurada.
- 3- Consulta Nº 4 debe presentar modelo de declaración jurada – Notificación de la información Licitatoria: Pliego General, Anexos y adendas y visita al emplazamiento que se encuentra Anexo I Formularios.
- 4- Consulta Nº 5 La Subclausula 19.1.d) donde dice subclausula 20.3 debe decir 19.3 y donde dice subclausula 20.3.1 debe decir 19.3.1 y en la subclausula 19.3 donde dice subclausula 20.1 debe decir 19.1 y en la subclausula 19.3.1 donde dice subclausula 20.1 debe decir 19.1.
- 5- Consulta Nº 6 Punto 4 de la Sección IV no se aplica por lo establecido en párrafo Nº 4. Se aplica el punto 5 de dicha Sección.
- 6- Consulta Nº 7 lo debe realizar certificado por Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- 7- Consulta Nº 8 se refiere a cualquier información adicional que el comitente puede requerir al momento del proceso de evaluación de las ofertas.
- 8- Consulta Nº 9,10 y 11 Se aplica Sección X Art. 12.
- 9- Consulta Nº 12 Informe que debe presentar el contratista en relación a los equipos principales que se utilizaran en la obra y presentar documentación que acredite la posesión del equipo o la adquisición o alquiler al momento de iniciar la obra.
- 10-Consulta Nº 13 Se aplica lo establecido en Sección I A punto 3).
- 11-Consulta Nº 14 no aplica.
- 12-Consulta Nº 15 respondida en punto 3.
- 13-Consulta Nº 16 Se debe completar en todas las formas solicitadas (En formulario de oferta, Excel y CONTRAT.AR.
- 14-Consulta Nº 17 La documentación física es la garantía de oferta.
- 15-Consulta Nº 18 Se aplica punto 15 de la Sección V.
- 16-Consulta Nº 19 Poder o Acta de Directorio legitimado de acuerdo a lo indicado en Anexo A punto 2b).
- 17-Consulta Nº 20 Vale lo indicado en los Planos del proyecto.

18-Consulta N° 21 Es válido Formulario de oferta publicado en DNV.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Circular CONTRAT.AR**

Número:

Referencia: ADENDA N° 3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.